

Dictamen

En la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de septiembre de 2022, siendo las 17 horas se reúne la Comisión Evaluadora encargada de dictaminar en la Selección Interna para efectuar 1 (un) incremento interinos de dedicación del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos simple a Jefe de Trabajos Prácticos semi-exclusiva, para la cátedra de Historia de la Filosofía Medieval (Departamento de Filosofía), integrada por los Profesores Julio Castello Dubra y Lucas Soares, las graduadas Gabriela Müller y Carolina Fernández, y las estudiantes María Fernanda Catullo y Lucía Fernández.

Se presenta a la entrevista la siguiente aspirante: Fernanda Ocampo (DNI 27.375.265) y, de quien la Comisión, en cumplimiento de los artículos 5° y 55° del Reglamento de Selección Interna para el Ingreso y Promoción de Docentes interinos/as del Departamento de Filosofía procede a analizar y valorar los antecedentes. Una vez considerados el Esquema de Clase y el Plan de Investigación, cumplimentados los requisitos solicitados por el Departamento de Filosofía, la Comisión Evaluadora, siendo las 17 horas del día 28 de septiembre y, tras reunión y deliberación, procede a la elaboración del siguiente dictamen:

Aspirante: Fernanda Ocampo

Indicadores a Evaluar.	Valores Sugeridos.	Jefe de Trabajo Práctico c/ Dedicación Semi-Exclusiva o Exclusiva	Antecedentes de la aspirante	Puntos
Formación (entre 0 y 13 pts.)	De Grado para la Docencia y la Investigación (0 o 2 pts.).	2 pts. (Profesorado o Licenciatura)	Profesora y Licenciada en Filosofía	2
	De Posgrado para la Investigación (entre 0 y 9 pts.).	Hasta 5 (Especialización), 6 (Maestría) o 9 (Doctorado) pts. no acumulativos.	Doctora en Filosofía	9
	Idiomas (entre 0 y 2 pts.).	Entre 0 y 2 pts.	Francés, Inglés, latín	2
Investigación (entre 0 y 13 pts.).	Participación en Proyectos de Investigación Acreditados (entre 0 y 5 pts.).	Hasta 1 (miembro investigador), 3 (Co-Director/a o 5 (Director/a) pts. no acumulativos.	Directora de Proyecto de investigación UCA	5
	Becas (entre 0 y 4 pts.).	Hasta 1 (beca de grado), 2 (beca de maestría o doctorado) o 4 (beca posdoctoral) pts. no acumulativos.	Beca posdoctoral CONICET	4
	Carrera de Investigador (entre 0 y 4 pts.).	Hasta 2 (Asistente), hasta 3 (Adjunto), hasta 4 (Independiente).	No consigna	0
Producción (entre 0 y 15 pts.).	Publicaciones (entre 0 y 11 pts.).	Hasta 5 publicaciones sin referato y hasta 11 publicaciones con referato.	6 capítulos de libro, 8 artículos con referato, 5 reseñas	11
	Participación en Eventos Científicos (entre 0 y 4 pts.).	Entre 0 y 4 pts.	11 ponencias en congresos publicadas, 36 exposiciones	4
Actuación Institucional (entre 0 y 19 pts.)	Docencia (entre 0 y 12 pts.).	En la materia objeto de la selección (hasta 7 pts.), en la especialidad en el nivel universitario salvo en la materia objeto de la selección (hasta 4 pts.), en el nivel superior universitario salvo en la materia y la especialidad objeto de la selección (hasta 2 pts.), en el nivel terciario o medio (hasta 1 pts.).	En la materia objeto de la selección: JTP Hist. Fil. Med. (FFyL – UBA), 5 años de antigüedad; JTP Hist. Fil. Med. y Renac. (FHyA – UNR), 5 años de antigüedad; Hist. Fil. II (Med.) (Fac. de Teología – UCA); en la especialidad: Docente Asociada en CEOP (UNSTA); en el nivel superior universitario: Lógica (UCALP), 4 años de antigüedad; materias filosóficas varias en Fac. de Derecho y Fac. de Ciencias Fisicomatemáticas e Ingeniería de la UCA, y en Fac. de Ciencias Biomédicas de la Univ. Austral.	12

	Tareas de Formación (entre 0 y 3 pts.).	Dirección de adscriptos (hasta 1 pts.), tesis (hasta 1 pts.) y becarios (hasta 1 pts.).	No consigna	0
	Extensión (entre 0 y 2 pts.).	Hasta 2 pts.	Cursos de extensión	1
	Responsabilidad Institucional (entre 0 y 2 pts.).	Hasta 2 pts.	Coordinadora responsable de la “Sección de Filosofía Especulativa” de Studium, Centro de Estudio e Investigación en Filosofía Patristica y Medieval, de la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario (UNR)	1
Entrevista (hasta 15 pts.).	Hasta 15 pts.	Hasta 15 pts.		15
Clase de oposición y Plan de Trabajo y Coordinación de Prácticos (hasta 25 pts.).	Hasta 25 pts.	Hasta 25 pts.		25
Plan de Investigación (sólo para Aspirantes a Cargos con Dedicación Exclusiva o Semiexclusiva, hasta 10 pts.).	Hasta 10 pts.	Hasta 10 pts.		10
100/110 pts.	100/110 pts.	110 pts.		101

Exposición de la evaluación cualitativa del puntaje asignado, del Plan de Trabajo y Coordinación de Prácticos, y del Plan de Investigación de la aspirante Fernanda Ocampo:

Presenta un Plan de Trabajo y Coordinación de Prácticos que detalla la estructura y los objetivos de la asignatura, y su ubicación dentro de la carrera, con atención a las particularidades que plantea una aproximación a la filosofía medieval y los desafíos que presenta para el/la alumno/a.

Las clases prácticas son consideradas desde una perspectiva “monográfica”, tomando un hilo conductor temático específico a través de la lectura y el análisis de un texto primario o fuente. Presenta un plan de trabajo sobre un texto clásico: el *De ente et essentia* de Tomás de Aquino, con un cronograma detallado dividido por clase, que desarrolla la secuencia temática de los principales tópicos de la obra. Se incluyen dos propuestas de evaluación: una primera evaluación parcial consistente en una propuesta de comentario a un pasaje, con pautas e indicaciones para abordar el comentario, y una segunda evaluación parcial que contempla la entrega de un breve trabajo monográfico sobre un tema a elección —en relación con el abordado en clase—, basado en el análisis directo de las fuentes, el recurso a bibliografía secundaria pertinente y la elaboración de una conclusión personal. La presentación general del Plan de Trabajos Prácticos está muy bien estructurada. Sin embargo, una mínima fundamentación del tema elegido que precise los principales núcleos conceptuales daría aun mayor realce a la presentación.

El título del Plan de Investigación presentado es “Las facultades y sus objetos en Dietrich de Freiberg”. La investigación constituye una extensión de la investigación doctoral y posdoctoral, en el marco de los proyectos de investigación UBACyT en los que participa como integrante junto a otros miembros del equipo de Cátedra. El estado de la cuestión alude al debate respecto de la doctrina Dietrich sobre el carácter activo del entendimiento en su “constitución” de los objetos inteligibles —entre la postura extrema de Kurt Flasch, quien llega a ver en Dietrich una anticipación del “giro copernicano” kantiano, y la visión más moderada que asigna esta función constituyente solo en el plano de ciertas categorías accidentales—. El proyecto de alguna manera propone profundizar las conclusiones alcanzadas al respecto en trabajos anteriores, extendiéndose a la cuestión de la relación del intelecto activo con las potencias inferiores —el intelecto posible, o aun las facultades de la sensibilidad interna—, y la diversidad de relaciones que mantienen las facultades con sus respectivos objetos. Para ello, propone un rastreo a través de varias obras de Dietrich, tanto del grupo de las consideradas “ontológicas”, como de las dedicadas más propiamente a la naturaleza del intelecto.

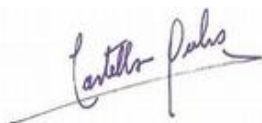
El autor abordado es una figura singular, que se destaca con particular originalidad dentro de lo que se ha denominado la “escuela albertina de Colonia”, con escasos antecedentes de estudio en el medio local, o aun regional. En tal sentido, la investigación constituye sin duda, un aporte que amplía el panorama de los estudios de filosofía medieval en nuestro ámbito académico.

Por todo lo expuesto, la Comisión Evaluadora propone el siguiente orden de mérito:

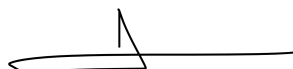
1º Fernanda Ocampo (DNI 27.375.265) (101 puntos)

Y recomienda se incremente la dedicación en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos simple a Jefa de Trabajos Prácticos semi-exclusiva a Fernanda Ocampo (DNI 27.375.265), para desempeñarse en la cátedra de Historia de la Filosofía Medieval.

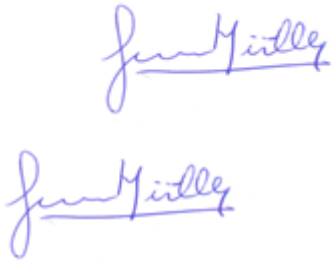
Siendo las 18.25 horas del día 28 de septiembre de 2022 se da por terminada la actuación de esta Comisión.



Julio Castello Dubra



Lucas Soares



Gabriela Müller



Carolina Fernández



María Fernanda Catullo



Lucía Fernández